



Ley Silla es aprobada por la Cámara de Diputados

Este miércoles 2 de octubre la Cámara de Diputados aprobó la 'Ley silla', la reforma incluye modificaciones a las leyes laborales para que ningún trabajador esté de pie durante toda su jornada de trabajo.

Esta iniciativa, presentada por el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, obtuvo el respaldo unánime del pleno de 476 diputados en la sesión realizada en San Lázaro.

La 'Ley silla' pretende que los trabajadores no permanezcan de pie en la totalidad de la jornada laboral o, en su caso, que se sienten de manera periódica durante el desarrollo de sus funciones laborales.

Ahora el dictamen será turnado al Senado para su discusión. En caso de que se dé la aprobación, los empleadores están obligados a "proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos".

Además, establece que, "en el caso de descansos periódicos, los asientos o sillas con respaldo deberán estar ubicados en áreas específicas que para tal efecto se designen en las mismas instalaciones del lugar de trabajo".

"La misma disposición se observará en los establecimientos industriales cuando lo permita la naturaleza del trabajo", agrega el dictamen recién aprobado.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/2/ley-silla-es-aprobada-por-la-camara-de-diputados-659228.html>